



MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD



Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	Importe
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	\$2,496,101,890.00
Servicios Personales	\$808,433,740.87
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$206,183,287.92
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$55,696,720.52
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$219,018,128.78
Seguridad Social	\$46,684,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$280,851,603.65
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$0.00
Materiales y Suministros	\$220,771,829.12
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$15,388,783.18
Alimentos y Utensilios	\$37,488,930.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$53,821,360.79
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$13,367,862.24
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$58,579,501.30
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$18,959,157.07
Materiales y Suministros para Seguridad	\$6,566,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$16,600,234.54
Servicios Generales	\$378,115,324.79
Servicios Básicos	\$66,592,195.20
Servicios de Arrendamiento	\$63,289,378.12
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$67,513,734.98
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$22,131,417.64
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$78,513,325.14
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$37,938,800.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$6,491,640.00
Servicios Oficiales	\$1,806,600.00
Otros Servicios Generales	\$33,838,233.71
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$252,018,979.66
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$171,798,979.70
Transferencias al Resto del Sector Público	\$39,207,000.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales	\$40,912,999.96
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$100,000.00
Transferencias al Exterior	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$66,595,263.63
Mobiliario y Equipo de Administración	\$17,431,378.60
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$3,763,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$4,000,000.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$32,377,000.00

Equipo de Defensa y Seguridad	\$7,858,716.85
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$1,165,168.18
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00
Inversión Pública	\$403,604,572.43
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$403,604,572.43
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$257,507,675.50
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$257,507,675.50
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Deuda Pública	\$109,054,504.00
Amortización de la Deuda Pública	\$26,254,504.00
Intereses de la Deuda Pública	\$82,800,000.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00



MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD



Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019		Importe
Clasificación Administrativa		
Total		\$2,496,101,890.00
Poder Ejecutivo		\$2,496,101,890.00
Poder Legislativo		\$0.00
Poder Judicial		\$0.00
Órganos Autónomos		\$0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos		\$0.00



MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD



Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019		Importe
Clasificación Administrativa		
Total		\$2,496,101,890.00
Órgano Ejecutivo Municipal		\$2,496,101,890.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos		\$0.00



MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD



Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019		Importe
Clasificador Funcional del Gasto		
Total		\$2,496,101,890.00
Gobierno		\$1,057,575,416.52
Desarrollo Social		\$1,130,720,078.08
Desarrollo Económico		\$26,952,911.70
Otras no clasificadas en funciones anteriores		\$280,853,483.70



MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD



Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019		Importe
Clasificación por Tipo de Gasto		
Total		\$2,496,101,890.00
Gasto Corriente		\$1,659,339,874.44
Gasto de Capital		\$727,707,511.56
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		\$109,054,504.00
Pensiones y Jubilaciones		\$0.00
Participaciones		\$0.00



MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD



Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019

Prioridades de Gasto

1	1.1.1 Reactivar las bibliotecas públicas municipales
2	1.1.11 Llevar a cabo la iniciativa "Construyendo Cultura en Solidaridad"
3	1.1.13 Promover y fomentar el desarrollo cultural y artístico del municipio de Solidaridad
4	1.1.3 Construir identidad en la comunidad educativa del nivel básico mediante acciones que promuevan la cultura, las tradiciones y la historia.
5	1.2.12 Promover el empoderamiento de las mujeres y niñas del municipio de Solidaridad a través de conferencias, talleres y pláticas.
6	1.2.15 Apoyar a las familias monoparentales que trabajan o estudian, con servicios para el cuidado y atención de sus hijos.
7	1.3.11 Crear la Casa del Migrante.
8	1.3.12 Fortalecer la red de Centros de Desarrollo Comunitario mediante cursos y talleres que promuevan el autoempleo.
9	1.3.4 Fortalecer la red de apoyo para los adultos mayores en situación de riesgo o abandono.
10	1.3.6 Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en estado de vulnerabilidad mediante la asistencia social.
11	1.3.7 Promover la no discriminación hacia la población LGBTTTI (lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual) que radica en el municipio.
12	y capacitaciones tanto al sector público, población en general y sociedad organizada.
13	2.1.12 Establecer unidades de manejo agrosilvopastoriles y prácticas ambientales sostenibles. Iniciativa: "Replamamiento del Hato Ganadero".
14	2.1.13 Promover espacios para que la ciudadanía obtenga un trabajo digno y decente
15	2.1.15 Insertar a las personas con discapacidad y de la tercera edad al mercado laboral a través de empleos formales e inclusivos. Iniciativa: "Empleo Inclusivo".
16	2.1.19 Brindar atención eficiente, oportuna y de calidad al turista nacional e internacional. Iniciativa: "Atención Integral al Turista".
17	2.1.2 Promocionar y difundir la marca registrada "Hecho en Playa del Carmen".
18	2.1.20 Realizar festivales de gastronomía y cultura donde se difundan la música tradicional, el folklore y artesanías: Iniciativa "Playa de mi Esperanza".
19	2.1.5 Proveer herramientas que estimulen la viabilidad de las empresas del municipio de Solidaridad a través de un "Catálogo de Inversión".
20	2.1.7 Impulsar la competitividad y regularización del comercio en la vía pública a través de la iniciativa "Un Puesto bien Puesto".
21	2.2.1 Construir y rehabilitar espacios públicos en el municipio de Solidaridad.
22	2.2.12 Optimizar el panteón municipal.
23	2.2.15 Dignificar los espacios públicos rehabilitando y manteniendo en óptimas condiciones los parques, áreas verde, jardines, domos y espacios deportivos
24	2.2.18 Profesionalizar al personal operativo de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
25	2.2.2 Construir y dar mantenimiento a guarniciones, banquetas, alcantarillas, puentes y pasos peatonales: "infraestructuravpara la movilidad peatonal"
26	2.2.20 Reglamentar las características de las áreas públicas y de donación al interior de los desarrollos habitacionales en el municipio.
27	2.2.5 Señalizar y semaforizar las calles y vialidades del municipio de solidaridad
28	2.2.7 Construir y optimizar: "Mantenimiento y Provisión de Pozos de Absorción en la Vía Pública
29	2.2.8 Instalar, modernizar y rehabilitar la red eléctrica municipal y el servicio de alumbrado público con tecnología amigable con el medio ambiente.
30	2.3.1 Coordinar el trabajo interdependencias para la atención y control de la infraestructura urbana.
31	2.3.10 Reforestar diversos puntos del municipio de Solidaridad.
32	2.3.19 Promover la educación de la cultura de protección civil por medio de campañas de concientización.
33	2.3.21 Profesionalizar al personal de la Dirección de Bomberos participando en la Academia de Bomberos e intercambiando experiencias con bomberos de otros municipios.
34	2.3.23 Disminuir la vulnerabilidad de la población ante fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, biológicos, sanitarios, socio organizativos y químicos tecnológicos.
35	2.3.24 Impulsar la limpieza de playas.
36	2.3.25 Elaborar un Plan Integral de Transporte Urbano multimodal, inclusivo y participativo.

37	2.3.4 Actualizar y elaborar la normatividad urbana y de ordenamiento territorial del municipio de Solidaridad.
38	2.3.5 Inspeccionar y vigilar la aplicación de las normas en materia de saneamiento ambiental.
39	2.3.6 Fomentar la concientización del reciclaje de residuos orgánicos.
40	2.3.7 Fomentar la disminución de los empaques y embalajes de un solo uso en el municipio por medio de los programas especiales Reciclación y Kilo Verde.
41	3.1.5 Fomentar la inclusión de los jóvenes en la toma de decisiones en actividades gubernamentales a través de diálogos y consultas organizados por el Instituto de la Juventud. Iniciativa: "Jóvenes decidiendo".
42	3.2.1 Implementar un modelo eficiente de gestión de los centros de salud municipales.
43	3.2.10 Implementar una estrategia permanente de descacharrización. Iniciativa: "Fuera triques"
44	3.2.2 Crear una estructura integral de atención a la salud mental.
45	3.2.3 Implementar brigadas integrales de salud comunitaria.
46	3.2.5 Brindar servicios de atención y prevención en los centros de salud y consultorios municipales.
47	3.2.9 Controlar y atender a la población canina y felina.
48	3.3.11 Rehabilitar las unidades deportivas municipales "Mario Villanueva", "Poliforum" y "Riviera Maya"
49	3.3.6 Organizar torneos deportivos para la población en general.
50	4.1.1 Fortalecer la prevención del delito
51	4.1.2 Impulsar la seguridad pública y vial mediante operativos temporales y permanentes.
52	4.1.3 Mejorar la infraestructura para el fortalecimiento institucional.
53	4.1.4 Equipar a los cuerpos de rescate y de seguridad pública
54	4.1.5 Reforzar al recurso humano para el fortalecimiento institucional.
55	4.1.6 Avanzar en la profesionalización estratégica mediante capacitación, evaluación y certificación, conforme al "Programa Rector de Profesionalización".
56	4.1.7 Impartir capacitación a la población en general, en temas de Justicia Cívica y la Cultura para la paz, por medio de talleres y pláticas
57	4.1.9 Mejorar las condiciones de convivencia en el Centro de Retención Municipal (CRM).
58	4.2.10 Rehabilitar y equipar el taller mecánico de la Dirección de Parque Vehicular
59	4.2.11 Transparentar los procesos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la administración pública municipal.
60	4.2.12 Certificar playas públicas con la distinción Bandera Azul (Blue Flag), de la Fundación Europea de Educación Ambiental.
61	4.2.13 Establecer el Observatorio Urbano participativo
62	4.2.14 Adecuar y equipar la sede del Archivo Público Municipal.
63	4.2.20 Fortalecer el funcionamiento de la Contraloría Social
64	4.2.21 Impulsar el "Presupuesto Sostenible" y el ejercicio responsable del gasto público, en las finanzas municipales.
65	4.2.22 Dotar a la población de accesos públicos al mar, con apego al marco normativo.
66	4.2.24 Impulsar iniciativas de hermanamientos y acuerdos interinstitucionales con ciudades de México y del mundo.
67	4.2.25 Fortalecer la gestión y el desarrollo municipal, con base en un proceso ordenado y sistemático de planificación, congruente con las demandas de la población.
68	4.2.26 Sistematizar información socio demográfica generada en las dependencias de la administración pública municipal.
69	4.2.27 Recabar información pertinente a las funciones de las dependencias de la administración pública municipal, de acuerdo a sus requerimientos, por medio de sondeos de opinión a la ciudadanía.
70	4.2.28 Implementar un sistema de retroalimentación a las dependencias municipales, con base en el análisis de sus avances trimestrales reportados, respecto a las acciones de los programas municipales.
71	4.2.29 Promover el Sistema Nacional Anticorrupción con la creación de las Direcciones "Investigadora" y "Sustanciadora" de la Contraloría Municipal.
72	4.2.3 Facilitar los trámites y servicios para agilizar las actividades productivas de la población. Iniciativa: "Simplifica".
73	4.2.30 Establecer vínculos con organismos y organizaciones nacionales e internacionales con el objetivo de acceder a apoyos para proyectos de desarrollo municipal.
74	4.2.31 Difundir las sesiones públicas de Cabildo, COPLADEMUN, Comités de adquisiciones, arrendamientos y obra pública y eventos gubernamentales como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
75	4.2.32 Sistematizar, apoyados en procesos digitalizados, los trámites y servicios que el Ayuntamiento de Solidaridad brinda a la ciudadanía para reducir espacios a la corrupción.
76	4.2.4 Apoyar jurídicamente casos en materia de tenencia de la tierra y seguridad jurídica inmobiliaria.
77	4.2.5 Sanear las finanzas municipales mediante la reestructuración de la deuda pública municipal.
78	4.2.7 Actualizar y aplicar un Programa Institucional de Capacitación y Actualización, para el personal de la administración pública municipal.

79	4.2.8 Profesionalizar la revisión físico-mecánica periódica a las unidades de transporte de pasajeros, mediante capacitación y certificación de personal responsable de dicha revisión.
80	4.3.1 Dotar de los servicios de voz y datos en su totalidad a los institutos y dependencias que integran al Ayuntamiento de Solidaridad.
81	4.3.10 Implementar la aplicación informática especializada en administración de trámites del Registro Civil de Solidaridad.
82	4.3.11 Optimizar los procesos automatizados para la vinculación contable y transparencia de información en operaciones de egresos financieros municipales.
83	4.3.2 Crear la primera Fábrica de Software Municipal, para crear herramientas digitales de fácil acceso, para la digitalización de trámites y servicios con los que cuenta la administración pública de Solidaridad.
84	4.3.4 Fortalecer el Módulo de Atención Ciudadana habilitando una plataforma digital en tiempo real para la atención de peticiones y quejas de los ciudadanos.
85	colonias del municipio de Solidaridad.
86	4.3.8 Modernizar el sistema digital del catastro municipal, para su inclusión en trámites en línea.

 <h2 style="margin: 0;">MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD</h2> 	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Programas y Proyectos	
1	1.1 Formación Humana Integral
2	1.2 Solidaridad Seguro para las Niñas y las Mujeres
3	1.3 Por un Solidaridad Diverso y Fuerte
4	2.1 Trabajo Decente y Consumo Responsable
5	2.2 Infraestructura Inclusiva y de Calidad
6	2.3 Solidaridad Resiliente
7	3.1 Jóvenes Transformando Solidaridad
8	3.2 Salud, Bienestar y Vida Sana
9	3.3 Deporte para el Bienestar
10	4.1 Prevención en Materia de Seguridad Pública y Vial
11	4.2 Gobierno Abierto y Sin Corrupción
12	4.3 Innovación para un Gobierno Digital



MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD



Análítico de plazas

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 77,230.60	\$ -
SECRETARIO GENERAL DEL AYTO.	1	\$ 54,353.52	\$ -
DIRECTOR GENERAL	9	\$ 54,353.52	\$ -
REGIDOR	15	\$ 69,300.70	\$ -
DIRECTOR	54	\$ 30,000.00	\$ 34,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	\$ 20,600.00	\$ -
SINDICO	1	\$ 73,301.68	\$ -
GUARDAVIDAS	18	\$ 12,400.00	\$ -
SUB-DIRECTOR	77	\$ 18,247.40	\$ 26,000.00
JEFE DE AREA	4	\$ 14,000.00	\$ 15,400.00
COORDINADOR	120	\$ 10,000.00	\$ 35,000.00
DELEGADO	1	\$ 30,000.00	\$ -
CAPTURISTA/PROGRAMADOR	2	\$ 9,508.78	\$ 11,000.00
INSPECTOR	85	\$ 6,560.58	\$ 12,000.00
SECRETARIA (O)	96	\$ 7,125.30	\$ 24,873.88
CHOFER	117	\$ 5,193.02	\$ 18,287.62
ENFERMERA (O)	50	\$ 8,200.00	\$ 12,000.00
POLICIA TURISTICO	36	\$ 12,961.28	\$ 15,786.54
POLICIA TERCERO	48	\$ 15,090.90	\$ 24,007.60
JARDINERO	11	\$ 10,345.34	\$ -
POLICIA	390	\$ 12,961.28	\$ 25,445.54
INTENDENTE	83	\$ 4,427.42	\$ 10,345.34
ELECTRICISTA	16	\$ 5,193.02	\$ 12,421.82
AYUDANTE	512	\$ 5,193.02	\$ 13,545.34
BARRENDERO	37	\$ 5,193.02	\$ 10,345.34
OFICIAL MAYOR	1	\$ 54,353.52	\$ -
MECANICO	6	\$ 6,922.30	\$ 13,000.00
CONTRALOR GENERAL	1	\$ 54,353.52	\$ -
TESORERO MUNICIPAL	1	\$ 54,353.52	\$ -
ALBAÑIL	3	\$ 9,000.00	\$ 11,000.00
OPERADOR	47	\$ 7,169.38	\$ 16,986.30
BIBLIOTECARIA	12	\$ 6,000.00	\$ 11,979.04
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	4	\$ 14,000.00	\$ 14,724.76
SUPERVISOR	54	\$ 5,193.02	\$ 21,832.30
OFICIAL	17	\$ 17,709.08	\$ 32,873.50
SUBOFICIAL (SEG. PUBLICA)	14	\$ 17,709.08	\$ 23,537.78
POLICIA 1o.	27	\$ 14,862.08	\$ 22,651.06
POLICIA 2o.	21	\$ 15,479.36	\$ 23,087.78
PSICOLOGA (O)	13	\$ 10,000.00	\$ 14,000.00
BOMBERO	26	\$ 12,961.28	\$ 16,786.54
JEFE DE DEPTO	92	\$ 9,808.30	\$ 30,000.00

AUXILIAR BRIG. VAL/TOPOG.	7	\$ 7,748.18	\$ 9,899.24
VIGILANTE/VELADOR	102	\$ 5,193.02	\$ 10,345.34
INFORMADOR TURISTICO	2	\$ 7,000.00	\$ 7,200.00
POL. TUR. 2º	1	\$ 17,922.78	\$ -
PROMOTOR	51	\$ 6,000.00	\$ 10,000.00
JUEZ CIVICO	5	\$ 12,628.74	\$ 13,204.80
AUDITOR	8	\$ 10,000.00	\$ 12,800.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	229	\$ 7,000.00	\$ 15,500.00
AUXILIAR	522	\$ 4,000.00	\$ 15,000.00
CAJERO	37	\$ 9,072.92	\$ 10,584.18
INSPECTOR FISCAL	28	\$ 10,000.00	\$ 10,716.46
ROTULISTA	1	\$ 9,316.98	\$ -
SUPERVISOR (SEG. PUB. Y TRANS.	14	\$ 15,786.64	\$ 24,950.74
INSPECTOR (SEG. PUB. Y TRANS)	9	\$ 20,340.00	\$ 25,746.60
SUB-DIRECTOR (SEG.PUB. Y TRANS	7	\$ 29,000.00	\$ 33,507.50
COORDINADOR (SEG. PUB. Y TRANS	9	\$ 25,600.60	\$ 32,657.36
PLOMERO	5	\$ 11,154.98	\$ 11,242.76
MEDICO	43	\$ 12,200.00	\$ 30,000.00
CUSTODIO	72	\$ 10,000.00	\$ 14,100.00
TECNICO (SEG. PUBLICA)	1	\$ 33,968.12	\$ -
SECRETARIO DE ACTAS	2	\$ 9,600.00	\$ 9,759.64
VERIFICADOR	15	\$ 9,000.00	\$ 9,824.10
BOMBERO 1º	1	\$ 18,663.04	\$ -
BOMBERO 2º	4	\$ 18,043.36	\$ -
BOMBERO 3º	14	\$ 17,357.98	\$ -
ODONTOLOGO (A)	11	\$ 12,166.00	\$ 70,000.00
MEDICO VETERINARIO	1	\$ 16,000.00	\$ -
TECNICO ESPECIALIZADO	124	\$ 12,000.00	\$ 21,228.54
AUXILIAR OPERATIVO	6	\$ 4,476.70	\$ 11,000.00
COORDINADOR DE UNIDAD	13	\$ 30,000.00	\$ 53,519.02
NUTRIOLOGO	7	\$ 9,700.00	\$ 12,299.04
QUIMICO	5	\$ 12,000.00	\$ 12,903.30
COORDINADOR OPERATIVO	4	\$ 25,000.00	\$ -
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	24	\$ 24,000.00	\$ 34,000.00
COORDINADOR MEDICO	2	\$ 16,000.00	\$ 18,000.00
ENCARGADO DE DESPACHO	10	\$ 32,000.00	\$ -
SECRETARIA EJECUTIVA	1	\$ 16,200.00	\$ -